



RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES POR LA QUE SE CIERRAN LAS CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN BONIFICADA DEL INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES “PRÉSTAMOS BONIFICADOS IVF-CIRCULANTE”, “PRÉSTAMOS BONIFICADOS IVF-DESARROLLO SOSTENIBLE” Y “PRÉSTAMOS BONIFICADOS IVF&AVI – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO”

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 21 de febrero de 2019 se dictó por el Director General del IVF, entre otras, tres resoluciones por las que se convocaba el otorgamiento de financiación bonificada por parte del Institut Valencià de Finances con los siguientes datos identificados:

- Convocatoria de 21 de febrero de 2019 del Director General del Institut Valencià de Finances, por la que se procede a la convocatoria de la línea de financiación «Préstamos bonificados IVF-Circulante» [2019/3512], publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 9 de abril de 2019, núm. 8525.
- Convocatoria de 21 de febrero de 2019 del Director General del Institut Valencià de Finances, por la que se procede a convocar la línea de financiación «Préstamos bonificados IVF - Desarrollo sostenible». [2019/3518], publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 9 de abril de 2019, núm. 8525.
- Convocatoria de 21 de febrero de 2019 del Director General del Institut Valencià de Finances, por la que se procede a convocar la línea de financiación «Préstamos IVF & AVI - Investigación y desarrollo». [2019/3534], publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 9 de abril de 2019, núm. 8525.

SEGUNDO.- Que en 15 de noviembre de 2019 se han aprobado, por parte del Director General del IVF, nuevas convocatorias de financiación que vienen a cubrir nuevas necesidades detectadas así como la consolidación en otras líneas de las necesidades existentes.

Atendiendo a lo expuesto,

RESUELVO

Cerrar las Convocatorias de «Préstamos bonificados IVF-Circulante» [2019/3512], publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 9 de abril de 2019, núm. 8525, «Préstamos bonificados IVF - Desarrollo sostenible». [2019/3518], publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 9 de abril de 2019, núm. 8525 y «Préstamos IVF & AVI - Investigación y desarrollo». [2019/3534], publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 9 de abril de 2019, núm. 8525.

Desde la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana no se admitirá solicitud alguna al amparo de las citadas convocatorias. Respecto de aquellas que se encontraran en tramitación se continuará su tramitación hasta su finalización.

En Valencia, a 10 de diciembre de 2019

Fdo. Manuel Illueca Muñoz

Director General IVF